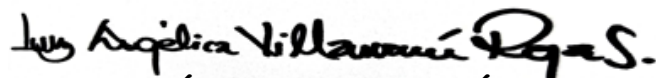




**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**
Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023), el **PROCESO EJECUTIVO** No 11001 31 05 **041 2022 00312 00**, informando que la parte actora allega copia de envío de mensaje de notificación. Sírvese proveer,


LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

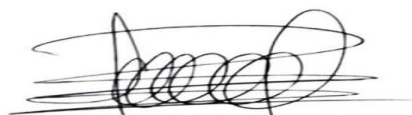
Quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede, se observa que mediante correo electrónico de 3 de mayo de 2023 la parte actora allega copia del mensaje de datos que envió a la ejecutada AFA TECNOLOGÍA SOCIEDAD LIMITADA EN LIQUIDACIÓN; Sin embargo, no adjunta certificado que permita evidenciar el acceso del destinatario al mensaje o el acuse de recibido del iniciador o servidor conforme lo dispone el inciso tercero del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

Por lo anterior, se dispone **REQUERIR** a la parte actora a fin de que se sirva allegar constancia de entrega del mensaje de datos con el que se surtió la notificación conforme lo dispone el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022. En caso de no tenerlo, deberá realizarla nuevamente asegurándose de contar con las herramientas digitales que le permitan tener la constancia requerida.

Notifíquese y Cúmplase.

El Juez,



LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

Jg

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ**

La providencia que antecede se notificó por Estado N°
192 del 16 de noviembre de 2023.


LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria